



Informe epidemiológico sobre la situación de la Rabia en España. Años 2019-2024.

Resultados de la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica

Informe realizado con los datos disponibles hasta el 18 de febrero de 2025

Depuración, validación y análisis de los datos:

Área de Análisis en Vigilancia Epidemiológica. Equipo SiViEs. Centro Nacional de Epidemiología del ISCIII.

Área de Vigilancia de Salud Pública. Centro Nacional de Epidemiología del ISCIII.

Vigilancia y notificación de los casos:

Unidades de Vigilancia de Salud Pública de las Comunidades Autónomas.

Cita sugerida: Informe epidemiológico sobre la situación de la rabia en España. Años 2019-2024. Centro Nacional de Epidemiología. Instituto de Salud Carlos III.

Introducción

La rabia es una zoonosis causada por virus de la Familia *Rhabdoviridae*, Género *Lyssavirus*.

Los mamíferos son los principales reservorios y dentro de ellos, el perro es, normalmente, la especie implicada en la transmisión al ser humano.

España se sitúa en una localización de especial vulnerabilidad, al ser un lugar de paso habitual hacia Europa desde el continente africano, lo que implica un mayor riesgo y posibilidad de entrada de casos de rabia en animales domésticos (fundamentalmente perros).

Métodos

Se realizó un análisis descriptivo de los casos de rabia en humanos notificados a la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica (RENAVE) desde el año 2019 al 2024 en el territorio peninsular, islas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Del mismo modo, se presentan los datos de rabia en animales confirmados por laboratorio durante dicho periodo y territorio.

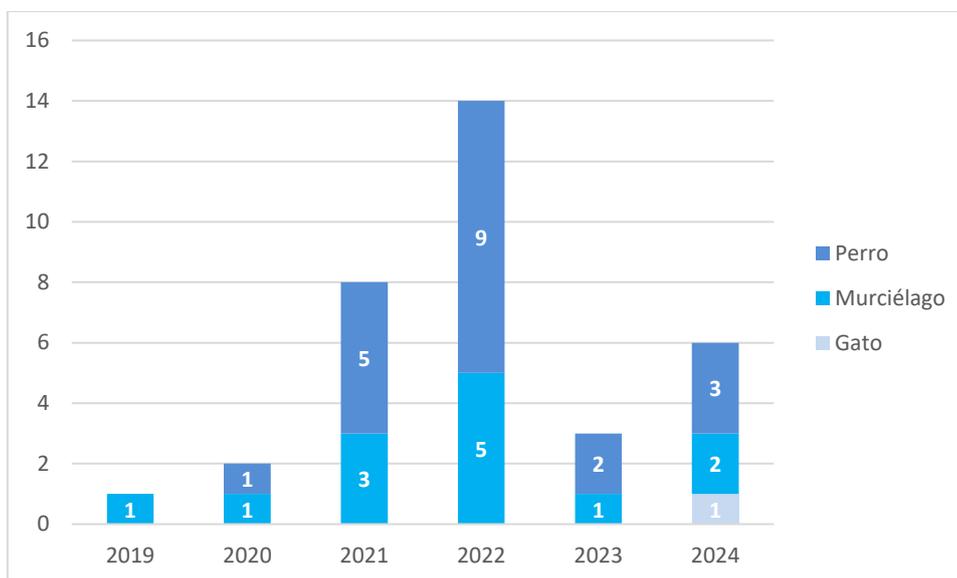
Para la elaboración del actual informe solo se tuvieron en cuenta los casos confirmados. Para los cálculos y presentación de resultados epidemiológicos se ha utilizado el programa Microsoft Excel.

Situación epidemiológica

En España, durante el período 2019 a 2024, se registró un único caso de rabia importado. Tuvo lugar en el año 2019 en un hombre marroquí de 56 años por la mordedura de un gato en Marruecos. El caso se notificó en País Vasco, en el mes de diciembre de 2019. Se realizó tratamiento con inmunoglobulina y vacuna pero el paciente falleció.

Respecto a la rabia animal, en este mismo período, se identificaron 34 casos de rabia confirmados en animales, tanto domésticos como silvestres: 1 gato, 20 perros y 13 murciélagos (*Figura 1*). Todos los casos en murciélagos fueron identificados en territorio peninsular e islas. Un perro se notificó en la Ciudad Autónoma de Ceuta, y el resto de perros y el gato fueron detectados en la Ciudad Autónoma de Melilla.

Figura 1. Número de casos anuales de rabia animal confirmados en laboratorio (animales terrestres y murciélagos). España. Años 2019-2024.



Fuente: Centro Nacional de Epidemiología y Centro Nacional de Microbiología

Conclusión

La rabia es una zoonosis letal con gran relevancia en Salud Pública. El principal modo de transmisión a humanos es a través de la mordedura de un perro infectado.

En España, aunque puedan existir murciélagos infectados, el principal riesgo se asocia a la entrada de la enfermedad vehiculada por perros que puedan cruzar la frontera a Ceuta o Melilla o por posibilidad de importación de un animal infectado proveniente de zonas o países endémicos.

La rabia es una enfermedad inmunoprevenible. La vacunación de especies domésticas susceptibles (perros, gatos y hurones) supone reducir los riesgos de reintroducción en nuestro territorio.

La vigilancia epidemiológica tiene especial relevancia en nuestro país. Existe un Plan de contingencia para el control de la rabia terrestre en animales en cautividad y silvestres, elaborado en el año 2023, donde se establecen las actuaciones y mecanismos de coordinación necesarios, así como el control de su diseminación ante la aparición de algún caso.

https://www.sanidad.gob.es/areas/alertasEmergenciasSanitarias/preparacionRespuesta/docs/Plan_contingencia_Rabia_2023.pdf